

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN SIMP-NSP

SESIÓN DE 05 DE DICIEMBRE DE 2018

ASISTENTES:

Presidente:

D. Francesc J. Sánchez Sánchez

Director General

Vocales:

D. Jorge Gisbert Blanquer

Jefe de Infraestructuras

D. Fernando Llopis Giner

Abogado del Estado

Secretario:

D. Luis Felipe Martínez Martínez

Secretario General

En la ciudad de Valencia, siendo las 9.30 horas del día **05 de diciembre de 2018**, se reúnen en la Sala Pacífico de la APV, los componentes de la Mesa de Contratación SIMP-NSP que al margen se relacionan, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1.- Acto de revisión de subsanaciones: EC18-C10-14080 - Asistencia técnica para el estudio de la razonabilidad de las valoraciones de instrumentos financieros y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el plan general de contabilidad para la aplicación de las normas especiales de contabilidad de coberturas.

2.- Acto de justificación de presunción de anormalidad: EC18-C10-11790 - Suministro de gases para soldaduras de la APV.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159): EC18-C10-11790 - Suministro de gases para soldaduras de la APV.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159): EC18-C14-10370 - Asistencia técnica para el diseño del nuevo modelo de explotación de datos del puerto 4.0.

+.- Acto de apertura sobre único: EC18-C07-14460- Campaña de publicidad con Valenmar S.L. para 2019. (PRESENTACIÓN MANUAL).

+.- Acto de apertura sobre único: EC18-C07-14440- Campaña de publicidad con Industria y Comunicación S.A. para 2019. (PRESENTACIÓN MANUAL).

+.- Acto de apertura sobre único: EC18-C07-14330 - Campaña de publicidad con Grupo Diario Editorial S.L. para 2019. (PRESENTACIÓN MANUAL).

1.- Acto de revisión de subsanaciones: EC18-C10-14080 - Asistencia técnica para el estudio de la razonabilidad de las valoraciones de instrumentos financieros y el cumplimiento de los requisitos establecidos por el plan general de contabilidad para la aplicación de las normas especiales de contabilidad de coberturas.

Notificado el requerimientos de subsanación a la empresa licitadora cuya proposición administrativa adolecían de defectos subsanables, se ha recibido la subsanación por parte de la siguiente empresa:



- AFI CONSULTORES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, S.A.

A continuación, la Mesa de Contratación procede al examen de la documentación recibida advirtiendo que se aporta la documentación requerida para la subsanación correctamente.

En consecuencia de lo indicado, la documentación presentada en relación a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de los licitadores admitidos será remitida a los técnicos para que, en un plazo no superior a siete días, procedan a su valoración.

2.- Acto de justificación de presunción de anormalidad: EC18-C10-11790 - Suministro de gases para soldaduras de la APV

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación que informa a los asistentes que, conforme a lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación fue solicitada a *ABELLO LINDE, S.A.U.* las aclaraciones necesarias a la oferta presentada con el objeto de determinar si las mismas están incursas en presunción de anormalidad.

Presentadas en tiempo y forma las aclaraciones, se trasladaron al Responsable del Contrato, para que procediera al análisis y valoración de las mismas, emitiéndose con fecha de 4 de diciembre de 2018 por el Jefe Económico Financiero informe en el que se propone la aceptación de dicha propuesta y, por tanto, que sea tenida en consideración para la valoración económica. En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda su aceptación.

Asimismo se pone en conocimiento de la Mesa de Contratación que se ha recibido correo electrónico de *MESSER IBÉRICA DE GASES S.A.U.* en el que se indica que el modelo de propuesta económica tenía un error y que lo correcto es el importe que se ha hecho constar en PCSP.

La Mesa de Contratación revisa lo señalado entendiendo que el modelo de propuesta económica es correcto y que lo que prevalece es lo ofertado en la propuesta firmada.

Ante la diferencia notable de los precios unitarios ofertados por los dos licitadores que han concurrido se acuerda requerir aclaraciones al responsable del contrato, posponiendo la adopción del acuerdo correspondiente. En consecuencia, se deja sin celebrar el acto 3 de valoración de oferta de criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159): EC18-C10-11790 - Suministro de gases para soldaduras de la APV.

No celebrado.

4.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159): EC18-C14-10370 – Asistencia técnica para el diseño del nuevo modelo de explotación de datos del puerto 4.0.

Se procede a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente mediante la asignación de las puntuaciones previstas para cada uno de esos criterios en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con el siguiente resultado:



Licitador	Criterio de Valoración	Puntuación por criterio		Puntuación total
ISOTROL	Jefe de proyecto	25	40	69,96
	Consultor senior	15		
	Oferta económica		29,96	
T-SYSTEM	Jefe de proyecto	25	40	100
	Consultor senior	15		
	Oferta económica		60	
MEMORANDUM MULTIMEDIA	Jefe de proyecto	25	37	66,23
	Consultor senior	12		
	Oferta económica		29,23	
ITACA	Jefe de proyecto	25	40	90,17
	Consultor senior	15		
	Oferta económica		50,17	
XAIVO	Jefe de proyecto	25	34	84,77
	Consultor senior	9		
	Oferta económica		50,77	

Realizado el cálculo de presunción de anormalidad y no encontrándose ninguna propuesta en dicha situación, los componentes de la Mesa de Contratación por unanimidad deciden incorporar al orden del día el acto de propuesta de adjudicación (5).

+.- Acto de apertura sobre único: EC18-C07-14460- Campaña de publicidad con Valenmar S.L. para 2019.

Se ha presentado de forma manual, en tiempo y forma, la siguiente propuesta:

<u>Orden</u>	<u>Licitador</u>	<u>Fecha y hora de Presentación</u>
1	VALENMAR, S.L.	30/11/2018- 9:05H

Tras la revisión de la documentación aportada por dicho licitador la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

- a) Requerir la subsanación de la documentación aportada al único licitador presentado **VALENMAR, S.L.**, por advertir las deficiencias en su documentación que a continuación se detallan:

- o Declaración responsable acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (conforme al Anexo 1 del Pliego de Condiciones Generales)

Causa de subsanación: No se aporta.

A dichos efectos, y conforme a lo previsto en la cláusula 7.f.1 "Documentación acreditativa de requisitos previos" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, se requerirá al licitador con el objeto de que subsanen en un plazo de tres (3) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta comunicación.

La oferta económica presentada por el único licitadores admitido, la siguiente:



OFERTA LICITADOR ÚNICO - Presentada por la empresa VALENMAR, S.L., que se compromete a realizar la prestación con arreglo a las condiciones establecidas por un importe máximo de CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (41.987 €) I.V.A. incluido (dicho importe se desglosa con un porcentaje del 21% de IVA, que supone 7.287 euros de IVA y 34.700 euros de importe de campaña), y con el siguiente detalle de precios unitarios:

	Formato	Publicaciones	Precio Unitario
Valencia Marítima	Contraportada (250mm x 345,5 mm)	10 inserciones	530 €
	1/2 página a color (250 mm x 170 mm)	6 inserciones	283,33 €
Foro Internacional	Contraportada (210mm x 297 mm)	8 inserciones	1.125 €
Veintepies.com	1 Banner anual VCFI (728x90 píxeles)	En patrocinio portada	4.500 €
	1 Banner anual (728x60 píxeles)	En sección Valencia	4.500 €
	1 Banner anual (728x90 píxeles)	En patrocinio Boletín diario	4.500 €
	1 Banner anual central portada (468x60 píxeles)	Durante 6 meses	866,66 €

Por la Mesa de Contratación se advierte que el sumatorio de los precios unitarios indicado en el desglose es de 34.699,94 euros, no coincidiendo con el importe de campaña indicado por el licitador. Ello es debido a que en los precios unitarios no se ha incluido el IVA.

+.- Acto de apertura sobre único: EC18-C07-14440- Campaña de publicidad con Industria y Comunicación S.A. para 2019.

Se ha presentado de forma manual, en tiempo y forma, la siguiente propuesta:

<u>Orden</u>	<u>Licitador</u>	<u>Fecha y hora de Presentación</u>
1	INDUSTRIA Y COMUNICACIÓN, S.A.	30/11/2018-13:00h

Tras la revisión de la documentación aportada por dicho licitador la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

a) Admitir al único licitador presentado **INDUSTRIA Y COMUNICACIÓN, S.A.**

La oferta económica presentada por el único licitadores admitido, la siguiente:

OFERTA LICITADOR ÚNICO- Presentada por la empresa INDUSTRIA Y COMUNICACIÓN, S.A., que se compromete a realizar la prestación con arreglo a las condiciones establecidas por un importe máximo de



CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (53.621,15-€) I.V.A. incluido, y con el siguiente detalle de precios unitarios:

Publicaciones	Formato	Nº de inserciones	Precio Unitario/ inserción (IVA incluido)	TOTAL
Periódico	1/2 página color	11 inserciones	889,35	9.782,85
	Página color	11 inserciones	1.777,49	19.552,39
Especiales	Página color	1 en libro Blanco operadores logísticos	1.777,49	1.777,49
		1 en libro Blanco carretera	1.777,49	1.777,49
		1 en libro blanco marítimo	1.777,49	1.777,49
		1 en libro blanco transitarios	1.777,49	1.779,49
		1 en SIL ¿Quién manda?	1.777,49	1.777,49
		1 en Puertos de España y Spanish Ports	3.600,96	3.600,96
		1 en "50 buenas noticias"	605,00	605,00
Página web	Banner cabecera y banner sección de Valencia	9 meses	11.192,50	11.192,50

Dado que no es necesario proceder al cálculo de la presunción de anormalidad por haber un único licitador los componentes de la Mesa de Contratación por unanimidad deciden dar traslado de la documentación al responsable del contrato para que proceda a la negociación.

+ - Acto de apertura sobre único: EC18-C07-14330- Campaña de publicidad con Grupo Diario Editorial S.L. para 2019.

Se ha presentado de forma manual, en tiempo y forma, la siguiente propuesta:

<u>Orden</u>	<u>Licitador</u>	<u>Fecha y hora de Presentación</u>
1	GRUPO DIARIO EDITORIAL, S.L.	04/12/2018-8:20h

Tras la revisión de la documentación aportada por dicho licitador la Mesa de Contratación concluye lo siguiente:

- a) Admitir al único licitador presentado **GRUPO DIARIO EDITORIAL, S.L.**

La oferta económica presentada por el único licitadores admitido, la siguiente:

OFERTA LICITADOR ÚNICO- Presentada por la empresa GRUPO DIARIO EDITORIAL, S.L., que se compromete a realizar la prestación con arreglo a las condiciones establecidas por un importe máximo de SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (79.242,90-€) I.V.A. incluido, y con el siguiente detalle de precios unitarios:

Publicaciones	Formato	Nº de inserciones	Precio unitario/ inserción (IVA incluido)	TOTAL
Informes Especiales	página interior	9 inserciones	1.391,50	12.523,50



Temáticos				
Planos Logísticos	contraportada y un módulo	1 en edición Valencia	1.203,95	1.203,95
Informe Estadístico	1/2 página	4 inserciones	529,38	2.117,50
Anuario	doble página primera principal	1 inserción	2.662,00	2.662,00
Dossier	doble página primera principal	1 inserción	2.662,00	2.662,00
	página completa	3 inserciones	1.331,00	3.993,00
Quién es Quién en Logística en España	Contraportada color	1 inserción en edición Valencia	2.964,50	2.964,50
	Contraportada color	1 inserción en edición Comunidad de Madrid	2.964,50	2.964,50
	Página color	1 inserción en edición Cargadores	2.359,50	2.359,50
Libro Concurso Paellas	1 página a color	1 inserción	792,55	792,55
Diario versión web	Orejas superior, derecha e izquierda + Banner Boletín	inserción 2 veces / semana	1.452,00	17.424,00
	Banner espacio preferente y único VCFI	Inserción diaria	580,80	6.969,60
Diario papel	1/2 página a color contraportada	22 inserciones mensuales	762,30	16.770,60
	módulos (90 x 93 mm)	11 inserciones mensuales	145,20	1.597,20
Especial Navidad	contraportada color	1 inserción	2.238,50	2.238,50
TOTAL GENERAL				79.242,90

Dado que no es necesario proceder al cálculo de la presunción de anormalidad por haber un único licitador los componentes de la Mesa de Contratación por unanimidad deciden dar traslado de la documentación al responsable del contrato para que proceda a la negociación.

5.- Propuesta de adjudicación: EC18-C14-10370 – Asistencia técnica para el diseño del nuevo modelo de explotación de datos del puerto 4.0.

En función de las puntuaciones obtenidas la Mesa de Contratación procede a clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas siendo el resultado el siguiente:



Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
NIF: A81608077 Razón Social: T-Systems ITC Iberia, S.A.U. Fecha presentación: 19-11-2018 09:51	Admitido		100,00	100,00	1
NIF: B66064494 Razón Social: TACA Auditores, SL Fecha presentación: 18-11-2018 12:42	Admitido		90,17	90,17	2
NIF: B87487229 Razón Social: XAIVO PROCESOS Y TECNOLOGIA SLU Fecha presentación: 13-11-2018 15:47	Admitido		84,77	84,77	3
NIF: A41142241 Razón Social: ISOTROL, S.A. Fecha presentación: 19-11-2018 10:32	Admitido		68,96	68,96	4
NIF: B44224129 Razón Social: Memorandum Multimedia S.L Fecha presentación: 18-11-2018 22:34	Admitido		66,23	66,23	5
NIF: B98064462 Razón Social: ALFATEC SISTEMAS, S.L. Fecha presentación: 15-11-2018 14:25	Admitido			0,00	7
NIF: G97360325 Razón Social: Fundación de la Comunidad Valenciana para la Investigación, Promoción y Estudios Comerciales de Valenciaport (Fundación Valenciaport) Fecha presentación: 19-11-2018 12:32	Excluido			0,00	6
NIF: B33845009 Razón Social: Izertis, S.L. Fecha presentación: 19-11-2018 14:04	Excluido			0,00	8

En atención a lo anterior la Mesa de Contratación acuerda PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN lo siguiente:

“Adjudicar la ejecución del servicio de “Asistencia técnica para el diseño del nuevo modelo de explotación de datos del puerto 4.0.”, a la oferta presentada por T-SYSTEMS IBERIA, S.A.U. por un importe de adjudicación de SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (78.808,69.-€) I.V.A. incluido.

Dicha adjudicación viene motivada por ser la propuesta de T-SYSTEMS IBERIA, S.A.U. la que ha obtenido la máxima puntuación total de 100 puntos sobre 100 como resultado de la valoración del único criterio de adjudicación previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares relativo al precio.

Concluido lo anterior por el Secretario de la Mesa de Contratación se expone que en relación con el expediente EC18-C16-09760 - Catalogación y Publicación de Procedimientos en la Sede Electrónica en la sesión Mesa de Contratación celebrada el 3 de octubre de 2018 se acordó proponer al órgano de contratación adjudicar la ejecución del servicio de “Catalogación y publicación de procedimientos en la sede electrónica”, a la oferta presentada por IVNOSYS SOLUCIONES, S.L.

Tras ser requerida la documentación oportuna para realizar la adjudicación, se detecta que el modelo de garantía definitiva aportada por el posible adjudicatario no se ajusta a los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente licitación, concediéndoles un plazo para subsanar dicha deficiencia. Revisada la documentación de subsanación aportada, se percibe que no ha sido subsanada correctamente pues no se aporta el modelo de garantía definitiva según los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

A dichos efectos propone se incluya en el orden del día un nuevo acto de propuesta de adjudicación a los efectos de adoptar el acuerdo que proceda.

Conforme a lo propuesto, los componentes de la Mesa de Contratación por unanimidad deciden incorporar al orden del día el acto de propuesta de adjudicación (6).

6.-Acto de propuesta de adjudicación: EC18-C16-09760 - Catalogación y Publicación de Procedimientos en la Sede Electrónica.



A la vista de la situación anteriormente expuesta la Mesa de Contratación acuerda **PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN** lo siguiente:

“Declarar **DESIERTO** el procedimiento de licitación para la contratación de **CATALOGACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LA SEDE ELECTRÓNICA**”.

Previamente, y con el objeto de poder realizar la propuesta de declaración de procedimiento desierto, y por requerir la Plataforma del Sector Público que para ello no existan actos pendientes de tramitación en el procedimiento de que se trate, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda incorporar al orden del día de la sesión el acto de solicitud de aclaración pendiente (7).

7.-Acto de solicitud de aclaración (subsanción de garantía definitiva): EC18-C16-09760 - Catalogación y Publicación de Procedimientos en la Sede Electrónica.

Se comienza y finaliza dicho acto sin realizar actuación alguna.

Conforme a lo expuesto con anterioridad se acuerda suspender la mesa de contratación.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Valencia, siendo las doce horas del día 14 de diciembre de 2018, se reúnen en la Sala Pacífico de la APV, los componentes de la Mesa de Contratación SIMP-NSP que se señalan a continuación con el objeto de reanudar la sesión de la mesa de contratación suspendida el 5 de diciembre de 2018:

Presidente:	D. Francesc Sánchez Sánchez, Director General
Vocales:	D. Manuel Guerra Vázquez, Subdirector General
	D. José Antonio Morales Baraza, Jefe de Gestión Económico-Financiera
	D. Fernando Llopis Giner, Abogado del Estado
Secretaria	D. Luis Felipe Martínez Martínez, Secretario General

Los componentes de la mesa de contratación reanudan el acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159) (acto 3) y acuerdan incorporar al orden del día el acto de propuesta de adjudicación (acto 8), para el expediente EC18-C10-11790 - Suministro de gases para soldaduras de la APV.

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art.159): EC18-C10-11790 - Suministro de gases para soldaduras de la APV.

El Secretario de la Mesa, a fin de poner en antecedentes a los presentes, informa que en la Mesa de Contratación celebrada el 5 de diciembre de 2018 se acordó no celebrar este acto y posponerlo para la presente mesa como consecuencia de la diferencia notable de los precios unitarios ofertados por los dos



licitadores que han concurrido se acuerda requerir aclaraciones al responsable del contrato, confirmando la corrección del modelo de propuesta económica comprendido.

Por lo que se refiere a los criterios cuantificables automáticamente, siendo el único criterio de adjudicación el precio y habiéndose aceptado las justificaciones de oferta anormalmente baja presentada por el único licitador admitido, los componentes de la Mesa acuerdan por unanimidad proceder a valorar su oferta con 100 puntos.

8.- Acto de propuesta de adjudicación: EC18-C10-11790 - Suministro de gases para soldaduras de la APV.

En atención a lo anterior la Mesa de Contratación acuerda PROPONER AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN lo siguiente:

“Adjudicar la ejecución del “Suministro de gases para soldaduras de la APV”, a la oferta presentada por ABELLO LINDE, S.A.U. por un importe de adjudicación de SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (7.450,18.-€) I.V.A. incluido, en función de los precios que se indican a continuación:

TIPO DE GAS	PRECIO UNITARIO ALQUILER ANUAL (IVA INCLUIDO)
ACETILENO	48,40
ARGON	48,40
CORGON	48,40
OXIGENO	48,40

TIPO DE GAS	TIPO UNIDAD	PRECIO UNITARIO UNIDAD CONSUMIDA (IVA INCLUIDO)
ACETILENO	KGS	6,00
ARGON	M3	4,84
CORGON	M3	4,32
OXIGENO	M3	2,53

Dicha adjudicación viene motivada por ser la propuesta de ABELLO LINDE, S.A.U. la única oferta admitida, y por tanto la más ventajosa como consecuencia de la valoración obtenida en los criterios de adjudicación en atención a un único criterio precio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como resultado de haber presentado la oferta económica más baja.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr Presidente levanta la sesión, extendiéndose la presente acta de todo lo tratado en ella que como Secretario certifico con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MC




